

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DELGADMCG DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2015	056 de 07 de abril 2015	En conocimiento del acta de sesión ordinaria de concejo efectuada el 31 de marzo del año dos mil quince, el concejal señor José Atupaña mociona que dicha Acta sea aprobada sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal Simón Roldán y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 31 de marzo de 2015, sin modificación.	Resolución Nro. 0123 de 07 de abril de 2015,	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	“Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 31 de marzo de 2015, sin modificación”
En conocimiento del Oficio N° 068-GADMCG-LN-2015 de Guamote, Marzo 23 del 2015, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, dando a conocer que el señor Alcalde ha firmado varios convenios de cooperación económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, al amparo de lo que prescribe CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN:	056 de 07 de abril 2015	Se da lectura el Oficio N°068-GADMCG-LN-2015 de Guamote, Marzo 23 del 2015, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, dando a conocer que el señor Alcalde ha firmado varios convenios de cooperación económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, al amparo de lo que prescribe CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN: 1.- CONVENIO N° DI-03-06D01-00664-D. Nombre del proyecto: IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL, TOTAL INVERSIÓN: \$ 683.418,2. 2.- CONVENIO N° DP-03-06D01-00484-D. Nombre del Proyecto: IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Total de inversión: \$ 31.263,20. 3.- CONVENIO N° PE-03-06D01-01479-D. Nombre del proyecto: IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL, total de Inversión: 101.985,00. 4.- CONVENIO N° AM-03-06D01-00513-D. Implementación de servicios de adultos mayores, total de inversión: \$ 92.934,40. El monto total de estos cuatro convenio asciende a la cantidad de: \$ 909.600,92, citando para tal efecto el Art. 255 que se refiere a la Reforma de Presupuesto.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. SUPLEMENTOS DE CREDITO.Artículo 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Por todo lo expuesto Sr. Alcalde se ha procedido a realizar el respectivo proceso a fin de cumplir formalmente la respectiva reforma y de esta manera cumplir con el objeto de los convenios de cooperación económica entre las	Conocer la reforma de presupuesto del GAD Municipal del cantón Guamote, para atender los convenios suscritos entre el Ministerio de Inclusión Económica Social MIES y El GAD Municipal del cantón Guamote	Resolución Nro. 0124 de 07 de abril de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Dar por conocido el Oficio N° 068-GADMCG-LN-2015 de Guamote, Marzo 23 del 2015, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, que hace referencia a la reforma de presupuesto del GAD Municipal del cantón Guamote, para atender los convenios suscritos entre el Ministerio de Inclusión Económica Social MIES y El GAD Municipal del cantón Guamote, por lo mismo autorizan se dé trámite consiguiente al señor Alcalde de este GAD Municipal del cantón Guamote. NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO GADMCG DEL DÍA 07 ABRIL DE 2015	057 de 14 de abril 2015	En conocimiento del acta de sesión ordinaria de concejo efectuada el 07 de abril del año dos mil quince, el concejal señor Juan Sislema mociona que dicha Acta sea aprobada sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal José Atupaña y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 07 de abril de 2015, sin modificación	Resolución Nro. 0125 de 14 de abril de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	“Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 07 de abril de 2015, sin modificación”

<p>Conocimiento del Oficio No.0062-C-GADMCG, de Guamote 10 de abril de 2015, suscrito por el Lcdo. Luis Gavín García, Presidente de la Comisión de legislación, poniendo en conocimiento el Informe favorable del proyecto de ORDENANZA QUE REGULARÁ Y CONTROLARÁ LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN GUAMOTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO O ROTATIVO TARIFADO Y PARQUEO INDEBIDO – SET</p>	<p>057 de 14 de abril 2015</p>	<p>En conocimiento del mismo los señores concejales, tomando la palabra el concejal señor Juan Sislema manifiesta que se aprueba en primera instancia esta ordenanza en razón que son competentes para adoptar la misma, tomando en cuenta que hay algunos que vienen ocupan el suelo, por el servicio este no han cancelado algún centavo de dólar como se hacen en otros cantones, solicitando el uso de la palabra el concejal Lcdo. Luis Gavín acogiendo la moción planteada expresa que esta disposición sería para los días jueves, sumándose el concejal señor José Atupaña; el señor Alcalde sugiere que para la aprobación de esta ordenanza debe haber los informes consiguientes que sirvan de justificativo como por ejemplo la identificación de lugares para estacionamiento vehicular; tomando la palabra el Dr. Fausto Andrade, Asesor de Gestión Legal sugiere que debe implementarse lo necesario a la Unidad de Tránsito Vehicular de la Municipalidad del cantón Guamote, por otra parte hay que crear el sistema tarifario porque hay mal uso del uso del suelo, implementando lugares de estacionamientos claramente categorizados porque no es lo mismo el estacionamiento en el centro de la ciudad que en los lugares periféricos, de tal forma dotarle de armas con que pueda desenvolverse la unidad de Tránsito a través de esta ordenanza que la misma debe contener la documentación pertinente como son los estudios estudio socioeconómico, técnico. Haciendo uso de la palabra el señor Concejal Simón Roldán concuerda con el indicado Asesor puntualizando que debe haber los estudios bien socializados y contar con el informe de los involucrados de acuerdo al alcance del cantón, sin embargo se suma a la moción de aprobación, al igual que el señor vicealcalde señor Arturo Daquilema, poniendo un ejemplo que no se puede pasar las plazas de un lugar a otro sin una debida justificación de tal forme que determine con claridad a través de un buen estudio y su aplicación</p>	<p>Aprobar en Primera Instancia la ORDENANZA QUE REGULARÁ Y CONTROLARÁ LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN GUAMOTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO O ROTATIVO TARIFADO Y PARQUEO INDEBIDO – SET</p>	<p>Resolución Nro. 0126 de 14 de abril de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>RESOLVIERON: Aprobar en Primera Instancia la ORDENANZA QUE REGULARÁ Y CONTROLARÁ LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN GUAMOTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO Y PARQUEO INDEBIDO – SET, presentado mediante Oficio No.0062-C-GADMCG, suscrito por el Lcdo. Luis Gavín García, Presidente de la Comisión de Legislación de esta Municipalidad; por lo mismo se remite una vez más al proponente de la misma, para que presente en otra sesión de concejo como de justificativos tanto de fondo como de forma, tomando en cuenta las sugerencias realizadas por los señores concejales, en coordinación de actividades entre los señores: Dr. Fausto Andrade Pino, Asesor de Gestión Legal; Ing. Patricio Pérez, Asesor de Planificación y Desarrollo, Dr. José Sayay, Director de Gestión Administrativa; Arq. Felipe Condo, Jefe de Planificación Urbana, entre otros. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.</p>
<p>En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-0630, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico del GADMCG, respecto al Comodato de un vehículo a favor Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cebadas</p>	<p>057 de 14 de abril 2015</p>	<p>En conocimiento se da lectura por secretaría el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-0630, de 14 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico del GADMCG, que también se refiere al Oficio presentado la Abg. Vanessa Novillo Saltos, Asistente de Gestión Legal del GADMCG, que hacen referencia a Autorizar al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Abg. José Manuel Llumi, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cebadas la renovación con carácter indefinido del contrato de comodato del vehículo Toyota HYLUX 4x4DOB.CGB.STD. CILINDRAJE.24LGH.H, N00 C.C. año 2.005, motor No. 3275026, chasis No. 9FH33UNG858004717, color BEIGE, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote. En conocimiento del mismo el concejal señor José Atupaña mociona por la aprobación de este pedido de la renovación del comodato del vehículo por el GAD parroquial de Cebadas en las mismas condiciones que se ha considerado a la parroquia de Palmira, tomando en cuenta las obligaciones que se hacen constar en los documentos en referencia para el Gobierno Parroquial de Cebadas, sumándose a la moción expuesta el concejal señor Juan Sislema y el resto de los señores concejales</p>	<p>Autorizar al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Abg. José Manuel Llumi, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cebadas la renovación con carácter indefinido del contrato de comodato del vehículo Toyota HYLUX 4x4DOB.CGB.STD. CILINDRAJE.24LGH.H, N00 C.C. año 2.005, motor No. 3275026, chasis No. 9FH33UNG858004717, color BEIGE, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Resolución Nro. 0127 de 14 de abril de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>a) Autorizar al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Abg José Manuel Llumi, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cebadas la renovación con carácter indefinido del contrato de comodato del vehículo Toyota HYLUX 4x4DOB.CGB.STD. CILINDRAJE.24LGH.H, N00 C.C. año 2.005, motor No. 3275026, chasis No. 9FH33UNG858004717, color BEIGE, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote; dejando sin efecto las obligaciones contraídas en la suscripción del contrato inicial de comodato, adoptando las siguientes obligaciones de parte del GAD Parroquial de Cebadas: a.- utilizarlo exclusivamente en las actividades propias de la Junta Parroquial; b.- A proporcionar un chofer, el mismo que prestara sus servicios como conductor de la camioneta; c.- Financiará el mantenimiento del vehículo, esto es: proveer combustible, cambio de aceite del motor, caja y corona, chequeos y reparaciones de daños que sean ocasionados en cumplimiento de sus obligaciones dentro de las horas laborales; d.- Restituir el vehículo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote de acuerdo con lo dispone el Art. 2110 del código civil; e.- Responsabilizarse hasta por la culpa leve por el debido mantenimiento y cuidado del mismo; f. Bajo ningún concepto el</p>
<p>CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO GADMCG DEL DÍA 07 ABRIL DE 2015</p>	<p>058 de 21 de abril 2015</p>	<p>En conocimiento del acta de sesión ordinaria de concejo efectuada el 14 de abril del año dos mil quince, el concejal señor Juan Sislema mociona que dicha Acta sea aprobada sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal Arturo Daquilema, José Atupañay todos los señores concejales, con la recomendación que se corrija en la ortografía</p>	<p>Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 14 de abril de 2015,</p>	<p>Resolución Nro. 0089 de 2] de abril</p>	<p></p>	<p>Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 14 de abril de 2015, sin modificación".</p>

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO GADMCG DEL DÍA 21 ABRIL DE 2015	059 de 28 de abril 2015	En conocimiento del acta de sesión ordinaria de concejo efectuada el 21 de abril del año dos mil quince, el concejal señor Juan Sislema mociona que dicha Acta sea aprobada sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal Arturo Daquilema, José Atupaña y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 21 de abril de 2015, sin modificación"	Resolución Nro. 0089 de 28de abril	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 21 de abril de 2015, sin modificación"
En conocimiento del Oficio. No. 180 GADMP-A-2015, suscrito por el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde de cantón Pallatanga, invitando a participar, en el evento CULTURA A LA CARTA, que se desarrollará en el marco de las celebraciones del XXIX Aniversario de Cantonización de Pallatanga, el día viernes 08 de mayo a partir de las 20h00	059 de 28 de abril 2015	En conocimiento del mismo el concejal señor Juan Sislema mociona por la aprobación a lo solicitado, argumentando que sería un espacio en que se dará a conocer la cultura del pueblo guamoteño ante el hermano cantón y que entre cantones de la misma provincia hay que colaborar mediante coordinación de acciones para el desarrollo en el aspecto cultural de nuestros pueblos, moción que fuere apoyado por el señor concejal Arturo Daquilema, a más de solicitar que quien represente en este evento cultural será el concejal Juan Sislema, seguidamente sumándose todos los demás señores concejales	Participar con una representación cultural de Guamote en el evento CULTURA A LA CARTA, que se desarrollará en el marco de las celebraciones del XXIX Aniversario de Cantonización de Pallatanga, el día viernes 08 de mayo a partir de las 20h00	Resolución Nro. 130 de 28 de abril	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Participar con una representación cultural de Guamote en el evento CULTURA A LA CARTA, que se desarrollará en el marco de las celebraciones del XXIX Aniversario de Cantonización de Pallatanga, el día viernes 08 de mayo a partir de las 20h00 en el parque central de aquel cantón; 2.- Delegar al señor concejal Juan Sislema para que represente en este evento al GAD Municipal del cantón Guamote, en consecuencia será quien organice tal representación cultural de ser necesario con los técnicos de la Mesa de Turismo de esta Institución; 3.- Se autoriza al señor Director de Gestión Financiera del GADM del cantón Guamote el pago de la contratación de una representación cultural, con cargo a la partida presupuestaria a turismo; 4.- Notifíquese con esta resolución a las personas que deban tomar nota de la misma.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30 de abril de 2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ANGEL GUILLERMO CONDO BUÑAY	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					angel_guille71@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					2916-160	

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

No se han dictado.